



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA



PTC-567-2021

06 de octubre de 2021

Doctora

Milagros Ortiz Bosch

Directora General

Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)

Su despacho

Distinguida señora directora general:

Luego de un cordial saludo, hacemos referencia a los términos de la resolución DIGEIG No. 06-2021-bis de fecha 05 de julio de 2021, donde en su artículo Sexto se establece la *suspensión de todos los procesos de elecciones, conformaciones y juramentaciones de las Comisiones de Ética Pública (en lo adelante, CEP), hasta tanto finalicen las tareas del Grupo de Trabajo para la Transformación de las CEP y su normativa aplicable.* Al respecto, tenemos a bien participarle la situación inusual que presenta la conformación de nuestra comisión, cuyos aspectos puntualizamos a continuación:

- Actualmente, no contamos con el quórum de 4 miembros requeridos en la normativa de rigor, a raíz de la salida voluntaria de la institución de 4 de sus integrantes, incluido el coordinador general.
- En fecha 23 de marzo de 2020, se cumplió el plazo de la designación de los integrantes de la estructura actual, misma que no ha podido ser renovada por la suspensión de los procesos de elección por parte de esa DIGEIG.
- De manera accesoria, el funcionamiento de otros órganos internos de gestión se ha visto afectado debido a que el coordinador general, en virtud de su rol, forma parte de dichos órganos (como el Comité de Activos Fijos y el Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC).

RNC-430115886

Edificio Juan Pablo Duarte, Av. 27 de febrero esq. Av. Gregorio Luperón, Santo Domingo Oeste,
Provincia Santo Domingo, 11113, República Dominicana / Tel. 809.274.4445 / www.tc.gob.do



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Habida cuenta de lo anteriormente expuesto, solicitamos la asistencia técnica de esa DIGEIG para celebrar de manera excepcional el proceso de elección, conformación y juramentación de nuestra CEP o, en su defecto, recomendar las acciones procedentes para enmendar tan atípica situación.

Reiteramos nuestro compromiso con el apego a la ética y la transparencia como principio constitucional de la gestión pública, al tiempo que agradecemos la atención que pueda dispensar a la presente.

Atentamente,


MILTON RAY GUEVARA
Magistrado Presidente



RNC-430115886

Edificio Juan Pablo Duarte, Av. 27 de febrero esq. Av. Gregorio Luperón, Santo Domingo Oeste,
Provincia Santo Domingo, 11113, República Dominicana / Tel. 809.274.4445 / www.tc.gob.do